

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO RETIRO EL DÍA 14 DE MAYO DE 2013**

**ASISTENTES:**

**Presidencia:**

D<sup>a</sup> Ana Román Martín

**VOCALES:**

**GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:**

D. Javier Olaechea Ibáñez  
D. Javier Torre de la Fuente  
D<sup>a</sup> Esperanza Márquez Gómez  
D. Fernando Tormo y Gómez-Terán  
D<sup>a</sup> María Deleito Campo  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Franco Martínez  
D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup> Azucena Rollán Fernández  
D<sup>a</sup> Victoria Ruth Palacios Wharrier  
D<sup>a</sup> María Victoria García Ramos  
D<sup>a</sup> María Esther Pizarro Martín  
D<sup>a</sup> Tomasa Rodríguez Vargas  
D<sup>a</sup> María Doménech Pérez

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

D. Ruth Porta Cantoni  
D. José Luis Dávila Trocolí  
D. Eduardo Ranz Alonso  
D<sup>a</sup> María Luisa Mercado Merino  
D. José Javier Martínez de León  
D<sup>a</sup> Sonia Belhassen García

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS**

**VERDES:**

D. José Luis Martínez Redondo  
D. José Ramón Montes González

**GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y**

**DEMOCRACIA:**

D<sup>a</sup> María del Mar González Díez  
D. José Emilio Chacón Quintana

**NO ASISTENTES:**

D. Julio Rodríguez Bueno  
D<sup>a</sup> Mónica Uceda Alonso

**SECRETARIO:**

D. Carlos de Grado Medrano

**GERENTE:**

D. Gonzalo Cerrillo Cruz

En Madrid, siendo las 14 horas y 41 minutos del día 14 de mayo de 2013, bajo la presidencia de D<sup>a</sup> Ana Román, en el Salón de Sesiones del Distrito de Retiro, sito en la Avda. Ciudad de Barcelona número 162, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Buenas tardes, buenas tardes a todos, muchas gracias.

Damos comienzo a la sesión ordinaria del pleno de la Junta Municipal de Retiro correspondiente al mes de mayo.

Antes de comenzar con el orden del día, cuyo primer punto sería la aprobación del acta de la sesión anterior, quiero conceder la palabra, según me informa la portavoz del Grupo Socialista, Dña Ruth Porta, al Vocal Vecino, Sr. Martínez de León.

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, con su permiso.

En el pleno anterior, a propósito de una pregunta que formulé sobre los horarios de la Junta Municipal hice un reproche genérico a un vocal del Grupo Popular por exceder el tiempo permitido de permanencia en estas oficinas.

Ello fue debido a que inicialmente dos y finalmente tres funcionarios de la Junta me aseguraron que así era. No obstante a los pocos días empecé a presentir que me había equivocado y a día de hoy tengo la certeza de que cometí un error.

Por tanto retiro todo lo dicho absolutamente en este pleno.

Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Se lo agradezco muchísimo, Sr. Martínez de León, en nombre de mi grupo que sostiene al gobierno de esta Junta Municipal, y es muy loable, cuando una persona se equivoca, pedir disculpas y le agradezco que lo haya hecho en esa asamblea públicamente y así constará en acta.

Sr. Secretario, podemos dar comienzo al primer punto del orden del día.

## ACUERDOS

### § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

#### 1. **Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 9 de abril de 2013.**

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Alguna objeción por parte de algún grupo?

Sí, tiene la palabra.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: ¿Con esta modificación?

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Incorporando por supuesto las disculpas...

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: Que se elimine todo lo del Sr. Martínez de León...

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: No, y que se elimine lo anterior.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: ¿Qué se elimine del acta?

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Sí, que se elimine del acta lo anterior...

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: ...sería lo más correcto porque así no figuraría en ningún sitio.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Están de acuerdo todos los grupos políticos?

Muchas gracias.

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Gracias a todos.

**Se aprueba por unanimidad el punto primero del Orden del día.**

## § 2. PARTE RESOLUTIVA

### a) Proposiciones de los Grupos Políticos.

**2. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre el Estanque de las Campanillas del Parque del Retiro del siguiente tenor literal: “Eleva al Área de las Artes, órgano competente en esta materia, la iniciativa del Grupo Socialista, por la que solicita un informe detallado en el que se recojan los motivos de la paralización de esta obra hasta el día de hoy; y reclama que esta obra se concluya a la mayor brevedad posible, evitando de esta manera el abandono de este conjunto histórico”.**

*Dña. Ana Román, Concejal Presidente:* Tiene la palabra por tiempo de 5 minutos el portavoz del Grupo Socialista.

*Dña. D<sup>a</sup> Sonia Belhassen García, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:* Buenas tardes.

Los Jardines de Buen Retiro son un conjunto singular con un gran significado para la ciudad de Madrid. Son parte de la historia de la ciudad desde el año 1630. Durante estos casi cuatro siglos los jardines han ido cambiando con la ciudad, de la misma manera que ella ha cambiado. Nunca han sido ajenos a ella.

La ciudad se ha vertebrado en su entorno, convirtiéndose a lo largo de los años en uno de los corazones más potentes de España.

Los componentes artísticos y botánicos de los Jardines del Buen Retiro eran de tal importancia para la ciudad que el 8 de febrero de 1935 fue declarada Jardín de Valor Histórico-Artístico, manteniéndose esta declaración hasta la actualidad.

Al día de hoy infinitas estatuas y monumentos conmemorativos han ido poblando los jardines y lo han convertido en un museo de escultura al aire libre, de lo cual nos congratulamos.

El agua ha sido un elemento determinante en los jardines desde sus inicios. El estanque grande, utilizado como escenario de

naumaquias y espectáculos acuáticos, el canal grande, la ría chica y el Estanque Ochavado o de Las Campanillas al que nos referimos, forman junto con las ermitas la estructura básica de los jardines del Parque del Buen Retiro.

En el Estanque de Las Campanillas a principios del verano de 2010 se iniciaron unas obras. De esto han transcurrido prácticamente tres años y el estanque se encuentra hoy con todos los materiales que integran su conjunto esparcidos en la superficie y paseos de esta histórica fuente. Por supuesto la obra está sin concluir.

Este grupo municipal solicita un informe donde se recoja el por qué se está tardando tanto tiempo en terminar la obra y cuáles han sido los motivos de este retraso. Así mismo solicitamos la conclusión de esta obra a la mayor brevedad posible.

Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, muchas gracias.

Sra. Belhassen, en el año 2010, por una razón de urgencia por esas pérdidas de agua, como decía, se hicieron ese inicio de trabajos. Luego hubo que pedir autorización, por estar en el Parque del Retiro y ser una fuente histórica, a la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Ya parece ser que ha autorizado los trabajos y ahora hay que hacer unos trabajos de arqueología de cuyo resultado después se iniciarán las obras.

No obstante vamos a votar a favor de la proposición.

Nada más. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias.

¿El Grupo de Unión Progreso y Democracia desea intervenir?

Dña. María Mar Gonzalez Diez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: No intervenimos. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: Tampoco.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿El Grupo Socialista, en segundo turno?

Dña. D<sup>a</sup> Sonia Belhassen García, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, nada más que una pequeña cuestión.

Si por favor nos hacen llegar el informe, tenemos curiosidad por saber si como ustedes... bueno, ustedes no, el Ayuntamiento de Madrid, recoge una vez que se hicieron las primeras prospecciones y vieron que apareció la cuba original, si se va a mantener la recuperación de este patrimonio histórico que hemos hallado. Entonces queríamos saber en el informe que nos manden si consta que conste.

Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Sr. Portavoz del Grupo Popular ¿desea intervenir?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: No, nada más.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Pues sometemos a votación este punto 2 del orden del día.

¿Grupo de Unión Progreso y Democracia?

Dña. María Mar Gonzalez Diez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: A favor de la proposición.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Socialista?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resultado de la votación: resulta aprobada la proposición presentada por el Grupo Socialista con el voto favorable de todos los grupos de la Junta Municipal.

**3. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “La Junta Municipal de Retiro se compromete a realizar las gestiones necesarias para reponer la instalación del servicio de alarma en el Colegio Público “Ciudad de Roma” antes del inicio del período de vacaciones de verano, tranquilizando a la comunidad escolar de dicho colegio, preocupada ante la falta de seguridad del centro desde el robo sufrido el pasado mes de enero, así como llevar a cabo la reparación de los daños ocasionados y la reposición del material informático robado”.**

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Tiene la palabra por tiempo de 5 minutos el Grupo Socialista.

Dña. D<sup>a</sup> María Luisa Mercado Merino, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes.

Sí, como ha dicho el Secretario, el pasado 16 de enero el Colegio Público Ciudad de Roma fue asaltado por un grupo que forzando una de las puertas de hierro interior que dan acceso al colegio arrancaron el

sistema de alarma, por lo cual la Policía piensa que conocían perfectamente el colegio por dentro, de manera que evitaron que empezara a sonar una vez que estaban en dicho colegio.

Destruyeron puertas, las puertas de los armarios, de los archivos. El problema es que se llevaron además seis ordenadores que contenían diverso material sensible, como son los datos bancarios y personales de profesores, de alumnos y de sus familias, así como un aparato de televisión, además de romper y destruir material escolar y tirarlo por el suelo, en plan vandálico.

De momento no se sabe nada de ese grupo, porque parece ser que era muy profesional y la Policía no ha encontrado huellas o al lo menos eso es lo que me han dicho, pero bueno, es algo que nos podrán explicar en el próximo Consejo de Seguridad.

El problema y lo que mantiene muy preocupada a la comunidad escolar del colegio es que desde entonces están sin un sistema de alarma y dentro de un mes y medio, a mediados de junio, empiezan ya las vacaciones de verano y entonces ven que el colegio está desprovisto de un sistema de seguridad que evite nuevos asaltos de ese tipo.

Por eso traemos a esta Junta, porque nos parece que ya han transcurrido casi cuatro meses, que es hora de reponer esa alarma y además nos extraña que no haya acudido ninguna compañía aseguradora, porque normalmente cuando ocurre un siniestro de este tipo aparecen al día siguiente, ven los daños ocasionados y toman nota y empieza la reparación, pero no ha sido este el caso del Colegio Ciudad de Roma. Por eso traemos aquí la proposición para que se solucione el tema de la alarma y el mobiliario.

En la Junta de Portavoces se ha llegado a un acuerdo con una transaccional que cubriría lo que es la competencia de la Junta, que no sería los seis ordenadores robados sino que sería la reparación de la

instalación del servicio de alarma, pero me pregunto, ¿de quién es la competencia para los daños en mobiliario y tal? Porque eso también habrá que ponerlo en orden. Están destrozadas las puertas del despacho de la directora, del AMPA, de los almacenes, etcétera.

En principio yo sería la pregunta que haría sobre la transaccional, el tema del mobiliario.

Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Gracias.

Tiene la palabra portavoz del Grupo Popular, por cinco minutos también.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Yo la verdad es que desconocía el tema de... sabía el tema del ordenador y el tema de la alarma. La alarma efectivamente le corresponde al Ayuntamiento de Madrid y los ordenadores a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, ha cambiado de nombre, y por eso la transaccional la enfocábamos a esa parte. Cuando hablaba de daños ocasionados yo entendía que se estaba usted refiriendo a eso, a la alarma y demás entonces no le puedo dar la respuesta, haremos las gestiones... Están incluidos, son de la Junta, por lo cual bueno, sí, está incluido en la transaccional. Dentro del servicio de alarma entendemos que está todo incluido y sí, correcto, así como llevar a cabo la recuperación de los daños pendientes. Sí, sí, sí, correcto.

Por lo cual aprobaríamos la transaccional, la Junta Municipal de Retiro se compromete a continuar las gestiones necesarias para reparar la instalación del servicio de alarma en el Colegio Público "Ciudad de Roma" a la mayor brevedad posible, tranquilizando a la comunidad escolar de dicho colegio, preocupada ante la falta de seguridad del centro desde el robo sufrido el pasado mes de enero, así como llevar a cabo la reparación de los daños pendientes y solicitar a la Consejería de

Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid la reposición del material informático.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Tiene la palabra, si desea intervenir, el Grupo de Unión Progreso y Democracia.

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: No, no intervenimos.

Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿El Grupo de Izquierda Unida desea intervenir en este punto?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: No.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Bien.

Tiene la palabra de nuevo la portavoz del Grupo Socialista.

Dña. Dña. María Luisa Mercado Merino, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí.

No, lamentar que había leído solamente el primer párrafo que figura en negrita y no había leído el texto que está completo que recoge todo y además la solicitud de presentar a la Consejería de Educación su competencia.

Una pregunta sólo, si me pueden informar, ¿existe un seguro que cubre este tipo de siniestros en los colegios?

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Existe un seguro general para todo el Ayuntamiento de Madrid, con una compañía que asegura todo este tipo de incidentes para todo el Ayuntamiento de Madrid.

Quiero decirle que por parte de la Junta Municipal de Retiro se puso en conocimiento al día siguiente del suceso, o sea que el problema está siendo estudiado por parte de la compañía de seguros.

Dña. D<sup>a</sup> Maria Luisa Mercado Merino, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: A usted.

¿Grupo Popular, quiere intervenir?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: No.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Sometemos a votación la transaccional de este punto.

Por lo cual, sentido del voto de la transaccional. ¿Unión Progreso y Democracia?

Dña. María Mar Gonzalez Diez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibañez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: A favor.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resultado de la votación: resulta aprobada la proposición presentada por el Grupo Socialista en los términos de la transaccional formulada por el Grupo Popular con el voto favorable de todos los grupos de la Junta Municipal.

**4. Proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes del siguiente tenor literal: “Que esta Junta Municipal del Distrito de Retiro mantenga e incremente los medios y sistemas de protección, cuidados y vigilancia destinados a las personas mayores y a los ciudadanos y ciudadanas en situaciones de dependencia”.**

*Dña. Ana Román, Concejala Presidente:* Tiene la palabra por tiempo de cinco minutos el Grupo de Izquierda Unida.

*D. José Ramón Montes González, Vocal Vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes:* Buenos días o buenas tardes.

Las características de la población del Distrito de Retiro como la de la mayoría o de todos los distritos de la zona centro de Madrid entre otras cosas viene muy marcada por la avanzada edad de muchos de sus componentes.

Entonces es evidente que además de este común denominador de la edad existen otras situaciones de dependencia, incapacidades, enfermedades congénitas... en fin, una serie de situaciones que requieren verdaderamente ayuda e intervenciones en este sentido.

Entonces, claro, realmente el hecho de que se disminuyan elementos importantísimos de apoyo como puede ser la teleasistencia, teniendo en cuenta que muchas de las personas mayores por ejemplo viven solas, otros de los incapacitados no pueden llegar a abrir la puerta debidamente, por los temas además de la edad existen limitaciones, existe necesidad por ejemplo de ayudas a domicilios, necesitan algunos elementos sanitarios y creemos que por los típicos y muy manidos conceptos económicos, que muchas veces ni sabemos cuales son, el hecho de que se supriman las ayudas económicas a estas personas, a estos ciudadanos, rompen esta idea del artículo 43 de nuestra Constitución que implica el derecho a la protección de la Salud y creemos que la salud de las personas es y está muy afectada por estas situaciones. No vamos a poner que la salud de una persona mayor o de

una persona discapacitada tenga menos importancia que la de las personas que gozan, afortunadamente, de mejor salud, y entonces evidentemente estas disminuciones representan una vez más este diríamos mantra del economicismo que no nos parece muy adecuado.

Entonces, por humanidad y por solidaridad y por todos estos principios humanitarios, creemos que las ayudas a las personas dependientes, mayores o disminuidas por cualquier causa física deben ser mantenidas.

Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibañez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Correcto. Pensamos igual que deben ser mantenidas y así lo hace el Ayuntamiento de Madrid.

Nada más. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias.

¿El Grupo de Unión Progreso y Democracia desea intervenir?

D<sup>a</sup>. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: No.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: En este punto tampoco.

¿Grupo Socialista, desea intervenir?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: No.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: No.

¿Grupo de Izquierda Unida?

D. José Ramón Montes González, Vocal Vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: Bueno.

Evidentemente, al presentar la proposición consideramos que Madrid tiene 21 distritos, a su vez son 21 ciudades, entonces no nos metemos en todo Madrid, que evidentemente somos solidarios, pero en las competencias que correspondan a esta Junta Municipal creemos que es responsabilidad, en lo que a ello jurídicamente compita, de que sigan otorgando, como deber de responsabilidad pública, estas ayudas, estas protecciones, estas defensas.

Nada más.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias.

¿Grupo Popular, quiere intervenir?

D. Javier Olaechea Ibañez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí, muchas gracias.

Como le he dicho, se mantienen los niveles de atención y de calidad, se están priorizando las situaciones de necesidad, se hace una colaboración con el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid para detectar casos de aislamiento así como de negligencia en el cuidado de personas mayores.

En cuanto al catálogo de servicios o prestaciones que hay, el Servicio de Ayuda Domiciliaria tiene una cobertura del 7,3% de las personas mayores, la media española es del 4,4%. Hay más de 45.000 que reciben ese Servicio de Ayuda Domiciliaria.

En teleasistencia más del 20% de las personas que están entre 65 y 80 años reciben ese servicio de teleasistencia en la ciudad de Madrid, son más de 132.000 teleasistencias. Más del 45% de los mayores de 80 años reciben también teleasistencia.

Hay más de 4.500 plazas en Centros de Día. Hay más de 2.000 usuarios de comida a domicilio. Hay más de 9.000 usuarios del Programa de Respiro Familiar en Fin de Semana, para que aquellas

personas que tengan un familiar que puedan descansar en el cuidado de las personas y hay un montón de servicios que se prestan a muchísimas personas.

Que siempre se puede mejorar, en eso estamos todos de acuerdo, siempre se puede hacer más, pero lo que tenemos es que gestionar los recursos y en el Ayuntamiento de Madrid todo lo que estamos haciendo lo estamos haciendo con más de 230 millones de euros y los usuarios están calificando este servicio con un notable alto, incluso con un sobresaliente, según datos que tienen ustedes disponibles en la página web, en el Observatorio de la Ciudad.

Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias.

Sometemos a votación este punto del orden del día. ¿Sentido del voto del Grupo de Unión Progreso y Democracia?

Dña. María Mar Gonzalez Diez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Perdón, no se ha oído.

Dña. María Mar Gonzalez Diez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Socialista?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibañez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: En contra.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resultado de la votación: resulta rechazada la proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida con los votos a favor del Grupo Socialista, Izquierda Unida y UPyD y con el voto en contra del Grupo Popular.

**5. Proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes del siguiente tenor literal: “Creación en el distrito de una Escuela de Segunda Oportunidad acogida al proyecto puesto en marcha por la Unión Europea en 1999. Esta escuela estaría destinada a jóvenes entre 14 y 25 años que no alcanzan los niveles mínimos de cualificación por abandono o fracaso escolar. Su fin es el fomento de la motivación para propiciar su permanencia en el sistema educativo o bien facilitar su inserción en el mundo laboral combatiendo el riesgo de exclusión social”.**

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Tiene la palabra por tiempo de cinco minutos el grupo proponente, de Izquierda Unida.

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: Bueno, había una transaccional propuesta por el Grupo Popular.

Entonces yo la aceptaría en un principio, sólo incluyendo aquí donde ustedes ponen instar al Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana para que valore la posibilidad de poner en marcha una Escuela de Segunda Oportunidad en el Distrito de Retiro, acogándose al proyecto que tiene la Unión Europea desde 1999, porque de ahí vienen recursos justamente para poder crear esta escuela.

En ese sentido yo creo que nuestra proposición es un poco más explícita y propondría al Grupo Popular que no sólo inste al Área de Familia, Servicios Sociales y Participación a que estudien la posibilidad sino que realmente se acoja al proyecto, que para eso está, en la Unión Europea.

En este momento en Europa existen unas 40 escuelas de este tipo. En Retiro tenemos casi 400 jóvenes en paro menores de 25 años, muchos de ellos porque sin haber cumplido la ESO ni haber terminado la escuela, en ese sentido apoyaría la transaccional que ustedes tienen si añaden lo de acogerse al proyecto de la Unión Europea.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Por una simple... las Escuelas de Segunda Oportunidad ya son ese proyecto de la Unión Europea, es decir, que es algo inherente dentro de la propia denominación.

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes:...No es tan difícil...

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Lo podría haber dicho en Junta de Portavoces, habríamos tenido tiempo de ponernos a redactarlo...

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Perdón, perdón, si me dejan que pueda intervenir.

Efectivamente, en Junta de Portavoces, que hemos tenido oportunidad de comentar las transaccionales que el Grupo Popular ofrecía a los demás grupos políticos representados en la Junta Municipal de Retiro podríamos haberlo tenido en cuenta, porque yo ahora no estoy muy segura de que el Ayuntamiento no siempre pueda él pedir directamente, de forma directa, fondos a la Unión Europea sin que medie el Gobierno de España.

Entonces yo creo que de forma genérica, tal como habíamos acordado en Junta de Portavoces, no existe ningún inconveniente, pero no me podría comprometer. ¿Por qué? Porque a lo mejor estaríamos incurriendo en un error.

De forma que si genéricamente, como lo hemos transcrito y hemos debatido en Junta de Portavoces lo elevamos al Área para que el Área lo

estudie por interés por parte de la Junta Municipal de Retiro, así englobaría absolutamente todo y no estaríamos incurriendo en dar desde aquí un mandato al Área que pudiera ser erróneo, claro, porque el Ayuntamiento no siempre puede dirigirse en cualquier caso para solicitar todo tipo de fondos y ayudas sin mediar, sin ir de la mano a través de la mano del gobierno de España. O sea que no es un inconveniente por poner pegos a la iniciativa, pero que no es el momento de debatirlo aquí, para eso existe la Junta de Portavoces previa.

Tenemos que debatir la transaccional aprobada en Junta de Portavoces y someterla a votación.

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: La próxima vez ya lo sé.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Perfecto.

Estaba, perdón que he interrumpido, estaba en el uso de la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Era sólo esa puntualización, que se supone implícito dentro de la denominación de Escuela de Segunda Oportunidad.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias. ¿El Grupo de Unión Progreso y Democracia desea intervenir?

D<sup>a</sup>. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Sí.

Al hilo de lo que se está diciendo aquí, en UPyD sí que nos parece un tema prioritario la lucha contra el fracaso escolar. La tasa escolar de abandono en España se sitúa en el año 2012 en un 24,9%. Creo que ahí tengo que rectificar un poco a los compañeros de Izquierda Unida. Es verdad que en los últimos años con los datos publicados por EUROSTAT se ha conseguido reducir esta cifra, que en el año 2009 es verdad que alcanzó la cifra del 31,2.

Pero España sigue liderando el abandono escolar en la Unión Europea, cuya media está en el 12,8%, por delante de países como Malta o Portugal, con un 22,6 y un 20,8% respectivamente.

El Proyecto Europeo Escuela de Segunda Oportunidad que se implantó en España como proyecto piloto en ciudades como Barcelona y Bilbao y que desde el año 2012 es uno de los proyectos estrella por ejemplo de la ciudad de Gijón, es una excelente medida de lucha contra el fracaso y el abandono escolar que viene cosechando éxitos en todas las ciudades europeas en las que dicho proyecto se ha implantado y nuestro grupo apoya, cómo no, este proyecto.

Dicho esto vamos a votar a favor de esta proposición aunque queremos dejar claro que un proyecto así tiene que trazarse e implantarse después de un estudio riguroso sobre el abandono. Es un tema tan importante, la planificación educativa, que no puede hacerse desde los distritos.

Para concluir, la idea es excelente pero creemos que debe exceder el ámbito del distrito y que tendría que hacerse después de un buen estudio y una buena planificación para el conjunto de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias.

*Dña. Ana Román, Concejala Presidente:* Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

*Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista:*

Primero quisiera una aclaración de procedimiento. ¿Ha dicho usted, Sra. Presidenta, que hay que votar la transaccional, aunque no la aceptara el grupo? Pregunto. El grupo proponente.

Lo digo porque quiero saber qué tengo que votar. Si la acepta el grupo proponente estamos... se ha enmendado por el propio grupo proponente, ha aceptado la enmienda y estamos votando la proposición

enmendada.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Eso es.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: Pero una transaccional que no acepta el grupo proponente no sé si la tenemos que votar, yo creo que no. Por eso lo digo.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pero estamos sometiendo a debate la transaccional, no otra transaccional.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: Estamos sometiendo a debate, pero no tenemos por qué votarla. Vale, de acuerdo.

Segundo, vamos a ver. Ha entrado en un alto nivel de debate la portavoz de UPyD. Estamos en unos momentos críticos y precisamente ayer, con las recomendaciones de la Unión Europea, se habló del grave problema de España que es su índice de desviación respecto al resto de países europeos respecto al empleo y el binomio formación-empleo parece que ya es indiscutible.

Un gran amigo mío me decía, que es un gran experto en Educación, me decía que el informe PISA hay que leerlo de arriba para abajo y de abajo para arriba y claro, tenemos un alto nivel de abandono pero tenemos casi un 100% de escolarización, cosa que no pasa en Malta. Entonces si cogemos los datos aisladamente pues mal, nos podemos fustigar todo lo que nos queramos fustigar.

En todo caso en este país hay un problema de empleo juvenil gravísimo, gravísimo, directamente unido a la formación y directamente unido a lo mejor a que la Formación Profesional siempre ha estado mal tratada en este país o las alternativas a la formación reglada normal y es un alto debate este el que estamos planteando en estos momentos.

Yo creo que esto es una proposición que pretende poner encima de la mesa un problema que es grave, que a lo mejor este distrito estaba más aislado que otros porque entre otras cosas tiene la santa desgracia

de tener muy pocos jóvenes, que también sería valorable, y porque tiene un nivel de renta desde luego en mejores condiciones que otros distritos de Madrid y por tanto una mayor capacidad de formación de sus habitantes jóvenes y de sus residentes jóvenes.

No obstante esto está empezando a ser una mancha que se está extendiendo gravemente a todas y cada una de las capas sociales de este país, porque el paro está afectado ya directamente y de lleno a lo que en todo el mundo se llamaba hace dos días y se autoproclamaba clase media.

Tenemos un problema grave, un problema de desestructuración social gravísimo y tenemos un problema de futuro porque hay gente ahora mismo que no tiene ninguna capacidad de pensar en un futuro posible, que sólo están mirando hacia fuera para irse, pero sólo miran hacia fuera los que están formados. Los que no están formados no pueden.

Yo no he podido resistirme, lo siento, a decir lo que quería decir, pero sí quería plantearle a Izquierda Unida, más vale que se apruebe así. Aprobemos esto, que se estudie y luego traslademos a nuestros grupos correspondientes en el Pleno porque sí reconozco que no es un tema del distrito, que es un tema mucho más global, incluso de Comunidad Autónoma, que es la directamente competente.

Traslademos a nuestros grupos que este debate se abra, y se abra en muchos sitios y desde luego se tire de fondos europeos y se invite a la Unión Europea no a decirnos que hagamos contratos cada vez más baratos para contratar mal sino que nos den dinero para incentivar nuestra economía y formar a nuestros jóvenes para que puedan tener contratos decentes y un futuro digno.

*Dña. Ana Román, Concejala Presidente:* Muchas gracias.

¿El Grupo de Izquierda Unida, en segundo turno, desea intervenir?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: No, sólo apoyar lo que ha dicho la compañera del partido Socialista.

Nosotros apoyaríamos en ese sentido la transaccional y lo que sí se tiene que tener en cuenta que en estas escuelas, porque eso yo creo que una de las cuestiones más importantes en las Escuelas de Segunda Oportunidad, es que no solamente se presta una educación a nivel de ESO o similar, sino que se adaptan un poco a la situación de cada distrito o de los jóvenes usuarios de esas escuelas según sus necesidades pues así se desarrolla el estudio de esa escuela. Yo creo que es de vital importancia para que nuestra juventud tenga un cierto futuro.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, muchas gracias.

Estamos de acuerdo en que esto es una competencia que es fundamentalmente de las Comunidades Autónomas, una competencia estatal delegada a las Comunidades Autónomas y transferida la planificación, por decirlo de alguna forma, el encajar todas las piezas del puzzle y cuando digo el puzzle me refiero a 179 municipios, 21 distritos, más luego en otros municipios que luego hay como una forma parecida de organización a la que tiene Madrid.

El hecho de instar al Área de Familia y Asuntos Sociales para valorar la posibilidad de poner en marcha esta Escuela de Segunda Oportunidad en el Distrito de Retiro tiene como objetivo fundamental que el Área conjugue todas esas piezas de todos los puzzles y que vea, también conjuntamente con la Comunidad de Madrid, cuáles serían los mejores sitios para ubicar esas escuelas de segunda oportunidad.

Intuitivamente el Distrito de Retiro no me parecería seguramente el mejor sitio para poner una escuela de segunda oportunidad, porque si hay 40 en toda la Unión Europea no creo que vaya a haber muchas más, seguramente se me ocurrirían otros sitios antes donde pudiera ser más necesario porque cuenten con unos niveles de absentismo escolar más elevados que los que pueda haber en Retiro, donde haya mayor tasa de abandono escolar...

Nosotros lo que proponemos con esto es que Área de Familia, Asuntos Sociales y Participación Ciudadana conjugue todas las piezas del puzzle para ver cuál sería el mejor sitio.

El aprobarlo así es porque no podemos elevar al Área que busque este mejor sitio en la ciudad de Madrid lo hacemos de esta forma, aprobándolo para el Distrito de Retiro y que el Área después estudie en toda la ciudad de Madrid en coordinación con la Consejería de Educación cuál sería el mejor sitio.

Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias.

Sometemos ahora sí, a votación, la transaccional a la iniciativa del Grupo de Izquierda Unida.

¿Grupo de Unión Progreso y Democracia, sentido del voto?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: A favor de la proposición.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Gracias.

¿El Grupo Socialista?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿ Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resultado de la votación: resulta aprobada la proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida en los términos de la transaccional formulada por el Grupo Popular con el voto a favor de todos los grupos políticos de la Junta Municipal.

**6. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia del siguiente tenor literal: “Elevar al Área de Gobierno competente en esta materia, la iniciativa del Grupo UPyD, por la que solicita: Se hagan los alcorques necesarios y se planten árboles de la misma especie que en la primera parte de la calle Seco, continuando así la hilera de arbolado para sombra en el tramo que discurre entre la calle Játiva y la calle Luis Peidró”.**

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Tiene la palabra el grupo proponente, Unión Progreso y Democracia.

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí, buenos días.

Bueno, nosotros traemos la proposición para arbolar la última parte de la calle Seco.

Hemos aportado unas fotografías en que la última manzana, la que discurre entre Játiva y Luis Peidró, no hay ningún alcorque, no hay ningún árbol y bueno, ante la inminente llegada del verano y de los rigores del calor en Madrid nos parece que es importante conservar las

calles arboladas y ampliar en este caso todas estas manzanas nuevas que se han construido recientemente.

Por eso solicitamos que se hagan los alcorques necesarios, que se planten árboles que bueno, pueden ser de la misma especie u otra similar, da igual, en el tramo que discurre entre esas calles para completar la hilera de toda la calle.

Nada más, muchas gracias.

*Dña. Ana Román, Concejala Presidente:* Muchas gracias.

El Grupo Popular tiene la palabra.

*D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular:* Sí, muchas gracias.

Pues en la transaccional que les hemos propuesto en la Junta de Portavoces, lo que pretendemos es que sean al final los expertos o los técnicos los que vean la viabilidad de poner esto por las aceras, por si hay vías de servicio o lo que sea.

Entonces la transaccional es: elevar al Área de Gobierno competente que se realice un estudio sobre la viabilidad de ejecución de alcorques y plantación de árboles de la misma especie que los existentes en la primera parte de la calle Seco, continuando así la hilera de arbolado para sombra en el tramo que discurre entre la calle Játiva y la calle Luis Peidró.

*Dña. Ana Román, Concejala Presidente:* Muchas gracias.

¿El Grupo de Izquierda Unida desea intervenir en esta iniciativa?

*D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes:* No.

*Dña. Ana Román, Concejala Presidente:* ¿El Grupo Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Sí.

Yo le he escuchado a usted, Sr. Olaechea, en su intervención y me ha parecido que aprobar esto sería reaprobarlo, porque esto ya está aprobado en una proposición que presentó el Grupo Socialista en defensa de lo que era la urbanización del API 03.05 en el cual señalaba estrictamente que los viales no estaban hechos, la urbanización de la Unidad de Ejecución número 2 del Área de Planeamiento no estaba hecho, y esto fue aprobado el 12 de junio de 2012.

En este sentido creo que es reiterativo lo que dice UPyD y en ese sentido queremos reclamar lo que en su día fue aprobado por este Pleno el 12 de junio de 2012, a una proposición que presentó el Grupo Socialista sobre este asunto.

Nada más, muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias.

¿Grupo de Unión Progreso y Democracia, desea intervenir?

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí.

Nada más decir que yo no tenía conocimiento, pero efectivamente, si está previsto y aprobado, más todavía. Pues mejor todavía, que se organice todo y que se complete todo.

En cuanto a la transaccional ningún problema.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muy bien, muchas gracias.

¿El Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí.

No tenía el antecedente en la cabeza, Sr. Dávila. Mis disculpas.

No obstante, no será contradictorio en ningún caso, por lo cual creo que podemos aprobar esto.

Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias.

Sometemos a votación este punto.

Empiezo por el Grupo Izquierda Unida. ¿Sentido del voto?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: A favor de la proposición.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Sí, a favor, pero que conste en acta la intervención porque creo que supone reiterar las cosas.

Todos nos confundimos, pero para eso estamos aquí.

Nada más.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Que conste en acta.

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo de Unión Progreso y Democracia?

D<sup>a</sup>. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resultado de la votación: resulta aprobada la proposición presentada por el Grupo

Municipal Unión Progreso y Democracia, en los términos de la transaccional planteada por el Grupo Popular, con el voto a favor de todos los grupos políticos de esta Junta Municipal.

**7. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia del siguiente tenor literal: “Que se escaneen y se envíen por mail a los grupos políticos, las proposiciones y preguntas que se presentan en los plenos, para facilitar que se pueda trabajar con el tiempo suficiente y la información necesaria, la relación de temas a tratar”.**

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Tiene la palabra el Grupo de Unión Progreso y Democracia.

D<sup>a</sup>. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Sí, buenas tardes.

Bueno, como ya hemos hablado en la Junta de Portavoces, se va a aprobar esta proposición.

Yo lo único que pretendo con esto es, por una parte evitar con los medios informáticos que existen hoy día, que cualquier vocal vecino tenga que venir a la Junta e imprimir las proposiciones, porque en el orden del día sólo llega el literal de la proposición.

Si queremos preparar el pleno y queremos dar un sentido de voto tenemos que ver los temas que se están proponiendo, necesitamos el completo de la proposición o el completo de la pregunta.

Es por esto por lo que yo he solicitado, o solicitamos, que a la vez que se envía el orden del día con el enunciado de las proposiciones y preguntas, se envíen escaneadas las proposiciones del resto de los grupos por mail. Evitamos tener que escanearlas y tener que fotocopiarlas, es un ahorro y una economía en papel y en tiempo.

Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí.

Como hemos dicho en Junta de Portavoces, que si hay unanimidad lo aprobamos, teniendo en cuenta eso, que a veces en las proposiciones figura algún dato personal en el escrito de remisión y que dejemos de incluir esos datos personales porque si no se... todos debemos ser conscientes de que podemos estar igual infringiendo la Ley de Protección de Datos, con lo cual con el voto entiendo que damos el consentimiento expreso a ese tratamiento de datos personales en el caso de que haya algún error en la circulación de esas proposiciones entre los grupos.

Nada más. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿El Grupo de Izquierda Unida desea intervenir?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: No.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: Por supuesto que estamos completamente de acuerdo, creemos que hay que modernizarse e incluso, tal como he dicho en Junta de Portavoces, que esto es absolutamente necesario y estaría muy bien también lo de la firma electrónica para el registro de las iniciativas, porque tenemos que los concejales, que la inmensa, inmensa mayoría están con dedicación exclusiva en el Ayuntamiento y sin embargo los vocales que tienen sus ocupaciones y su vida aparte no disponen de esa facilidad de poder registrar iniciativas, preguntas o incluso solicitudes por vía electrónica, que tendría más sentido en este caso que en el otro.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Estupendo. Muchas gracias.

Grupo de Unión Progreso y Democracia, que es el grupo proponente, ¿desea hacer uso del segundo turno?

D<sup>a</sup>. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: No, gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: No.

¿El Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: No.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Tampoco.

Por tanto lo sometemos a votación.

¿Grupo de Izquierda Unida?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

Dña. Ruth Porta Antoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Unión Progreso y Democracia?

D<sup>a</sup>. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resultado de la votación: resulta aprobada la proposición presentada por el Grupo Unión Progreso y Democracia con el voto favorable de todos los grupos políticos de esta Junta Municipal.

**8. Proposición conjunta presentada por el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes del siguiente tenor literal: “A la vista de lo acontecido como consecuencia de la asignación de nombre a la Biblioteca situada en el Parque del Buen Retiro e inaugurada el pasado 29 de abril, el Pleno de la Junta denuncia el incumplimiento por parte del Gobierno Municipal, tanto del acuerdo de 26.01.2013, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid sobre “Organización y estructura de los Distritos y Delegación de Competencias en las Juntas Municipales, en los Concejales Presidentes y en los Gerentes de los Distritos”, como de la Ordenanza Municipal Reguladora de la “Denominación y rotulación de vías y espacios urbanos y de edificios y monumentos de titularidad municipal”, en virtud de las cuales, las Juntas Municipales de Distrito son los órganos a quienes corresponde debatir y aprobar las propuestas sobre la asignación de denominación de edificios singulares de titularidad municipal; Asimismo acuerda que, por parte de la Concejala-Presidenta de la Junta, se informe en la próxima sesión plenaria, sobre las causas que han motivado el mencionado incumplimiento y las medidas que piensa adoptar para subsanar los vicios de procedimiento, evitando la posible nulidad de las actuaciones”.**

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Esta proposición es conjunta.

Me da igual que comience a intervenir el Grupo Socialista que el Grupo de Izquierda Unida, por tiempo de cinco minutos...

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: Sí.

Yo cedo mi espacio de tiempo.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Perfecto. Pues Grupo Socialista...

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista:

Gracias, Sra. Presidenta.

Es verdad, el pasado 29 de abril se inauguró efectivamente y al fin la Biblioteca del Parque del Retiro. Hacía mucho tiempo, desde luego, que esperábamos este acontecimiento y no queremos dejar de congratularlos por ello, desde luego.

La obra ha sido cara, el equipamiento ha tardado una eternidad, pero ha merecido la pena. El edificio es magnífico y su entrada en funcionamiento sin duda viene a cubrir un déficit cultural evidente de nuestro distrito con lo cual nada hay que objetar al respecto.

Por tanto no pretendemos ni en esta proposición ni lamentarnos por algún aspecto del funcionamiento ni debatir sobre lo adecuado del fondo bibliográfico ni sobre el horario ni ningún tema relativo a la calidad de la prestación, para eso ya tendremos ocasión. Alguna cosa ya nos ha llegado pero esta no es la cuestión en estos momentos.

Esta es una proposición de formas y es una proposición de formas democráticas. Y las formas son tan importantes para la estabilidad del sistema democrático como el fondo de las actuaciones de los distintos poderes públicos y mientras no se demuestre lo contrario y espero que no, España es un Estado de Derecho y como su propio nombre indica eso supone que toda la organización territorial, administrativa y social de nuestro país se rige y está sometida al imperio de la ley y el imperio de la ley es toda norma, toda norma aprobada de acuerdo con la legislación vigente, toda la norma que es por tanto de obligado cumplimiento por todos los que tienen que ejecutarla.

Pues bien, en este procedimiento no se ha cumplido la norma por parte del gobierno municipal, ni en este ni en otro de otra biblioteca que

se ha abierto hace unos días también, casi al mismo tiempo en otro distrito, en Carabanchel.

¿Y por qué no se ha cumplido la norma? Se ha ignorado la Ordenanza Municipal reguladora de las Normas sobre Denominación y Cambios de Nombres de Vías y Espacios Públicos Urbanos, una norma vigente a la hora y el día de la inauguración, concretamente de acuerdo con lo dispuesto con la norma 14<sup>a</sup> en relación también con la 16<sup>a</sup>, que dice exactamente: los expedientes de atribución de nombre deberán ser preceptivamente, es decir, obligatoriamente, informados por la Junta Municipal del distrito que corresponda.

Por si esto no quedara claro el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 24 de enero de este año, sobre Organización del Ayuntamiento y concretamente de las Juntas, dice en su artículo 3 apartado 2: en particular, sin perjuicio de las competencias atribuidas o delegadas, corresponde a las Juntas Municipales de Distrito, b) aprobar para su elevación al órgano competente a través del área de gobierno respectiva la propuesta de asignación y modificación de nombres de vías y espacios urbanos y edificios singulares.

Este expediente no ha pasado por ningún sitio, desde luego aquí no tenemos ningún conocimiento. Además tiene cierta lógica, porque D. Eugenio Trías, que es el nombre que se ha impuesto además de Casa de Fieras, falleció desgraciadamente el pasado febrero de este mismo año y la propia ordenanza decía que preferentemente los nombres de los edificios y de las vías se pondrían a las personas ya fallecidas. Ha habido una excepción, que es Dña. Ana María Matute, por razones excepcionales que también están previstas en la propia ordenanza.

Por si esto fuera poco la Ordenanza que ha sido modificada hace unos días, en el pleno del día 21 de abril, no está vigente porque que yo sepa todavía no ha sido publicada en el BOCAM, también recoge la

necesidad de informe por parte de la Junta Municipal de Distrito, y parece lógico.

Yo lo que creo es que esto, esta clara y manifiesta vulneración de todo el procedimiento no tiene ningún sentido y es que además es absurda y gratuita. Primero porque D. Eugenio Trías es uno de los grandes filósofos que ha dado nuestro país en el siglo XX, uno de los mayores filósofos reconocidos y merecía el homenaje de Madrid. Merecía un homenaje en consecuencia a su figura y por tanto merecía el reconocimiento de los grupos políticos y merecía sobre todo el sentido que tiene la ordenanza.

¿Por qué desde las Juntas de Distrito? Porque es el órgano máximo de la representación vecinal, porque son los vecinos los que homenajean, no es el Grupo Popular el que homenaja y eso es el gran sentido de la solemnidad de este tipo de actos. Porque probablemente una de las cosas mejores homenajes que puede hacer este Ayuntamiento a alguien es concederle el nombre de un sitio y si le quitamos solemnidad y entramos en estas chapuzas le estamos minusvalorando y D. Eugenio Trías no se lo merece, no se lo ha merecido en ningún momento.

Y la segunda razón es porque hubiéramos tenido consenso absoluto, no había ninguna necesidad, no había ningún problema de que lo aprobásemos. Lo hubiésemos aprobado y hubiesen contado con nuestro asentimiento. ¿Por qué no otorgarle ese valor y ese homenaje añadido a D. Eugenio Trías? No lo puedo entender.

La cuestión es que no ha sido así y yo quiero que me diga por qué, quiero que me lo explique y se lo pregunto desde luego desde la preocupación, que usted lo sabe, que nos invade desde hace tiempo a todos los grupos políticos, ya hubo un debate extenso en el último pleno, sobre lo que viene pasando en este tipo de asuntos, desde luego

desde que apareció el ínclito Sr. Villalonga que ahora pues ha sido destituido y cesado por obra y gracia del Tribunal Constitucional, pero que ha tenido unas actitudes y unas formas que rompen, digamos rompen, con lo que ha sido la tradición de consenso institucional en este Ayuntamiento y por eso no voy a repetir aquí muchas de las cosas que se dijeron. Creo que ese fue un debate tremendamente interesante el de todos los puntos del otro día, recomiendo a todo el mundo que se lo lea, porque tuvo nivel y tuvo sentido democrático.

Pero sí tengo que decirle algo, que en estos asuntos, esto de las nominaciones, desde la transición democrática, desde la transición, todos hemos procurado que se enmarcasen en el ámbito del consenso constitucional. ¿Y por qué? Por una razón de fondo, para evitar, vista nuestra historia, la más reciente, que esto de los nombres se utilizara como arma arrojadiza por el que ocasionalmente y en cada momento ocupara el poder. Por eso lo hemos preservado, esa es la razón.

Por eso lo ocurrido no es baladí. Para nosotros no lo es en absoluto porque más allá de la vulneración de una norma concreta está la vulneración de los principios en los que se sustenta, eso sí es grave.

Por eso le voy a pedir que nos tranquilice, ya que se ha ido el Sr. Villalonga y que se nos diga que esto ha sido una excepción, una precipitación, que no volverá a ocurrir. Que no va a volver a pasar. Que esto no es una demostración de la ruptura del consenso democrático e institucional básico que ha presidido este Ayuntamiento desde la constitución del primer ayuntamiento democrático en el 79, porque esta norma que ustedes han modificado hace dos días era del 81. Desde el 81 no la había tocado nadie y se ha modificado por mayoría absoluta del PP con el voto en contra del resto de los grupos políticos, el día 29. Es un signo preocupante.

Por eso yo le pido que ya que se ha ido este señor que usted nos tranquilice, que usted me diga que no van a utilizar la mayoría absoluta como si fuera una patente de corso, yo creo que esto les puede traer graves consecuencias, creo que esta vez más que nunca. Y además pido que me aclare una cosa, porque claro, nosotros no vamos a presentar recurso, no vamos a presentar un recurso porque tenemos mucho respeto a la figura de D. Eugenio Trías, esa no es la cuestión. Pero alguien podría hacerlo y desde luego aquí se ha prescindido total y absolutamente del procedimiento establecido.

Entonces por lo menos le pediría que tomase medidas, estamos dispuestos a convalidar lo que haga falta. Convalidémoslo. Pero dígame usted qué medidas va a tomar para evitar que esto algún día pueda declararse nulo de pleno derecho. Esa es la pregunta y esa es nuestra preocupación que estoy segura, segura, usted nos va a tranquilizar.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Bueno, la va a tranquilizar con mucho gusto.... Que sepa que no abusamos de nuestra mayoría absoluta porque ha hablado exactamente 9 minutos y 40 segundos, que la hemos escuchado todos encantados. Para que vea que no abusamos nunca jamás de nuestra mayoría absoluta. Pero creo que le va a tranquilizar, como es habitual en el turno de las proposiciones y va a responderle el portavoz del Grupo Popular.

Adelante, tiene la palabra.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias.

Sra. Porta, puede usted recurrirlo con toda la tranquilidad del mundo. No faltará usted a la memoria del Sr. Trías y este gobierno ha puesto la denominación de esa biblioteca con un nombre, Eugenio Trías, conforme a la legalidad y las normas vigentes en cada momento.

Este es un inmueble demanial destinado al servicio de biblioteca que está adscrito al Área de Gobierno de las Artes, que no es un edificio singular, porque es un edificio que está catalogado con una protección superior a esa singular, y según el Acuerdo de 17 de enero de 2013 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por la que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo y se delegan competencias, que era este acuerdo es el que estaba vigente en aquel entonces, su artículo 3, competencias del titular del Área de Gobierno de las Artes, Deporte y Turismo, apartado 2, en particular se delegan en el titular del Área de Gobierno de las Artes, Deporte y Turismo las siguientes competencias, nos vamos a la letra k) aprobar la asignación y cambio de denominación de centros y edificios municipales adscritos al Área de Gobierno que no tengan carácter singular.

Nada más. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra si desea intervenir en este punto del orden del día el Grupo de Unión Progreso y Democracia.

Dña. María Mar Gonzalez Diez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: No intervenimos.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Cede el Grupo de Izquierda Unida también el turno al Grupo Socialista?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: Sí.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: Bueno, la consideración de edificio singular es una cosa subjetiva.

En cualquier caso es el único caso en la historia de este ayuntamiento que ha pasado esto. La primera vez que esta interpretación jurídica que usted acaba de hacer se ha hecho y si quiere nos recorreremos todas las actas y todas las denominaciones de todas las bibliotecas de este Ayuntamiento y de los centros culturales que desde luego, centros culturales... más edificio singular es una biblioteca situada en el Parque del Retiro, que además es la Casa de Fieras, que cualquier centro cultural de Madrid. Si quieren nos recorreremos todo Tetuán.

Hasta las salas de los centros culturales, hasta las salas, no el nombre del centro cultural, hasta las salas de los centros culturales las propone el Pleno. ¿Y por qué? Porque está más allá de una interpretación del Sr. Villalonga, evidentemente. Porque ni siquiera la Junta de Gobierno... O sea, ¿le ponemos una biblioteca, el nombre de una biblioteca que es un acto de reconocimiento y homenaje y solemne, reconocimiento de la ciudad de Madrid a alguien y ni siquiera la Junta de Gobierno, el Sr. Villalonga, firmando en un papel? Porque es verdad, tampoco lo ha dicho la Junta de Gobierno, es verdad, ni siquiera la Junta de Gobierno lo ha aprobado. ¿Este es el nuevo método de interpretación de las leyes?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Es la ley.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: No, no, no es la ley, no. Es una interpretación que usted acaba de hacer, vamos, de enero a aquí, que acaban de hacer los servicios jurídicos del Sr. Villalonga, porque no ha pasado jamás con esta norma desde el año 81, porque esta norma está vigente desde el año 81 y además le voy a decir, la que han aprobado ustedes todavía es más clara, la que han aprobado con mayoría absoluta es que lo exige expresamente y no habla de edificios singulares, habla de todos los edificios municipales, de

todos. La que se ha modificado el otro día. Todos, todos los edificios requieren votación de la Junta Municipal de Distrito. ¿Por qué? Porque el sentido no es que un gobierno o que un Concejal, ni siquiera electo, Delegado, que es lo que ha dicho el Constitucional, ni siquiera electo, decida ponerle un nombre a un sitio. Es el reconocimiento de una ciudad, de un pueblo, a una persona y es algo que asumimos todos como ciudadanos, por eso requiere de consenso, por eso no es una cuestión de un decretazo, no es una cuestión de un decretazo.

Ahora, si esta es la lectura que ustedes hacen del tema no solamente no me ha tranquilizado, me ha preocupado enormemente. En todo caso, si algún día llegamos a gobernar, que espero que sí. Tal como están las encuestas me temo que antes de lo previsto... bueno, bueno, a lo mejor estos señores que están aquí tienen que decir algo. Ustedes llevan demasiados años gobernando solos y prepotentemente y eso tiene consecuencias, tiene consecuencias.

Yo le puedo decir que ese no es el modelo de ciudad que tiene el Partido Socialista, ese no es el modelo de ciudad. Ese es el modelo de la imposición, es el modelo de creer que la mayoría absoluta te da patente de corso, es el modelo de creer que el poder es para siempre y por siempre y por método de la imposición y se equivocan. No vamos a recurrir, se lo he dicho de entrada, creemos que es recurrible.

No, no, no vamos a recurrir, perdone. No vamos a recurrir ¿sabe por qué? No, no, no, no entiende usted nada. Usted no entiende nada. lo he dicho de entrada, no vamos a recurrir por respeto a la persona, al nombre y a la historia y a la trayectoria de la persona a la que se ha puesto ese nombre, por eso no vamos a recurrir.

Pero que sepan que este tipo de actitudes que son demasiadas en los últimos tiempos, demasiadas, no van a quedar ajenas a desde luego lo que me decía el Sr. Gómez Angulo el otro día, a mi fruición judicial.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Sra. Portavoz, ha tenido usted el doble de tiempo para una sola... se ha excedido como cuatro minutos veinticinco.

Sr. Portavoz del Grupo Popular, desea hacer uso de su turno.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, muchas gracias.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: Perdone, tenía el tiempo de Izquierda Unida.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Sí, pero han sido sobrepasados todos los tiempos.

Sr. Portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí.

Sra. Porta, yo le reitero, si usted está tan convencida de que se ha vulnerado y no está usted... desconoce esta Ley, que no tiene por qué... no esta Ley, este Acuerdo...

No, no, usted ha leído el que ha querido, no el que estaba en vigor cuando se determina el cambio de denominación de la biblioteca y usted habla de la nueva ordenanza que no está en vigor, que dice, artículo 5 de esa nueva ordenanza, procedimiento para la asignación y modificación de nombre de edificios y monumentos de titularidad municipal: el procedimiento se iniciará de oficio por el titular del Área de Gobierno a la que esté adscrito el edificio o monumento. Área de Gobierno de las Artes, Sra. Porta.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: Sigue, sigue leyendo, sigue leyendo. Hay que seguir leyendo.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sra. Porta. La cuestión está en que habrá una elevación

a Junta de Gobierno de la Comunidad de Madrid, sí, sí, perdón de la ciudad de Madrid. De la ciudad de Madrid, que me he equivocado. Usted se ha equivocado y no ha pedido disculpas y yo me he equivocado y pido disculpas.

Sra. Porta, el modelo de ciudad que nosotros queremos desde luego no es el suyo, no es el de venir aquí a insidiar, no es el de venir aquí a lanzar acusaciones falsas como se han lanzado en este pleno de la Junta Municipal, de negar que se accede a contratos públicos, de negar o de acusar de que se hace un uso fraudulento de instalaciones de la Junta Municipal y que luego haya que venir aquí a pedir disculpas, que las agradecemos, las agradecemos, Sr. Martínez de León, sinceramente las agradecemos, pero lo que hay que hacer es tener conocimiento de los casos antes, Sra. Porta, de lanzar cualquier acusación sin fundamento.

Nada más gracias.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: Un momento, un momento.

Yo pido que retire la palabra insidiar. Este señor no sabe lo que es insidiar. Yo exijo que...

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Sra. Porta, por favor...

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: No.

Insidiar está cerca de... No, él ha tenido que soltar... yo le he dicho en Junta de Portavoces que como dijera alguna cosa retirábamos cualquier disculpa. Lo ha dicho. Entonces tiene un problema su portavoz, tiene un problema...

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Sra. Porta...

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: Tiene esas cosas escritas, que quiere....

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Por favor, no estamos en... ha terminado el debate, ya. Ha excedido de verdad el tiempo, Sra. Porta.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: Yo le pido que retire lo de insidiar, porque... ¿dónde he insidiado yo, dónde he insidiado, en todas y cada una de mis palabras, dónde?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Tome, lo que llevo preparado, tome.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: ¿Dónde está la insidia?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: El Acuerdo de la Junta de Gobierno...

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: Acláreme dónde está la insidia, acláreme dónde está la insidia.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Por favor.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: Porque el insidiador que insidia más insidiador es.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Busque aquí la palabra insidia.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: Sé perfectamente lo que significa la palabra insidia.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: No, no, si yo le pido que vea que no está escrito aquí, yo se lo doy

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Por favor, ruego silencio, Sr. Portavoz del Grupo Popular y todos los portavoces, ruego silencio.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Perdón, perdón.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Ruego silencio, y por favor, orden en los tiempos y en las intervenciones, que creo que soy bastante generosa en los tiempos.

Se ha terminado, no procede este debate y se somete a votación la iniciativa, punto 8 del orden del día.

Grupo de Unión Progreso y Democracia, sentido del voto, por favor.

Dña. María Mar Gonzalez Diez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Abstención.

Como no ha quedado claro si se ha vulnerado o no el procedimiento, abstención.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida, por favor?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: En contra.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resultado de la votación: queda rechazada la proposición presentada de forma conjunta por el Grupo Socialista y por el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes con la abstención del Grupo Unión Progreso y Democracia, con los votos a favor del Grupo Izquierda Unida y el Grupo Socialista y con el voto el contra del Grupo Municipal Popular.

**9. Proposición conjunta presentada por el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes del siguiente tenor literal: “Solicitar de la Concejala Presidenta, que ante la finalización del contrato de concesión del acondicionamiento, explotación y conservación del Restaurante y Sala de Fiestas Florida Park, adopte las medidas necesarias para no se produzca la situación de paro laboral de los trabajadores que han prestado sus servicios en dicha instalación”.**

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Como esta proposición también es conjunta, no sé si desea intervenir el Grupo Socialista o el Grupo de Izquierda Unida.

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: Los dos.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Los dos a la vez, pero por favor respeten los tiempos.

El Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra.

Se tiene que dividir esta intervención, que disponen de cinco minutos, dos minutos y medio cada uno.

Por favor, cuando termine el pleno que estoy presidiendo.

Cinco minutos a repartir. Por favor, Sr. Secretario, tome nota del tiempo.

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: Bueno, a nosotros nos han llegado trabajadores del Florida Park expresándonos su preocupación porque se ha hecho un ERE en la empresa debido a que todavía no se ha adjudicado ninguna... bueno, el antiguo adjudicatario ya no va a seguir con el Florida Park y en el pliego de condiciones según sus conocimientos no se establece expresamente que la plantilla que actualmente trabajaba en el Florida Park deba ser asumida por el nuevo adjudicatario como hasta ahora había sido normal, que cada vez que se

adjudicaba esta sala de fiestas a otra empresa pues la plantilla era asumida por el nuevo adjudicatario.

Entonces nosotros como hasta ahora desconocemos el pliego de condiciones que se ha establecido para la adjudicación del Florida Park queríamos solicitar aquí a la Concejala Presidente o a las instituciones competentes que realmente den la garantía de que el nuevo adjudicatario va a mantener la plantilla actual.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Tiene la palabra el Grupo Socialista, que interviene compartiendo tiempo con Izquierda Unida.

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, muchas gracias.

Vamos a ver, ya ha dicho el compañero de Izquierda Unida lo que ha pasado, que se nos han dirigido los trabajadores preocupados por la situación en la que pueden quedar después de que se haya incluso prorrogado el contrato por seis meses y ahora últimamente se les haya dicho que sólo pueden ejercer la actividad de restaurante lo que posiblemente haga inviable la adjudicación.

Yo de todas formas quiero ahora o como van a intervenir luego, a ellos, a los propios trabajadores, se les concreten algunos puntos: ¿está hecho a día de hoy el pliego de condiciones, está hecho a día de hoy el pliego de condiciones? Y si está hecho a día de hoy el pliego de Condiciones después de más de seis meses de haberlo prorrogado, que ya está bien para pensarse las decisiones, ¿qué va a ser el nuevo pliego de condiciones, la nueva actividad?

Porque las salas de fiesta las define el Decreto 184/1998 de 22 de octubre de la Comunidad de Madrid, como: son locales cerrados y cubiertos destinados principalmente aunque disponen de servicio de bebidas a ofrecer al público espectáculos de variedades y la actividad recreativa de baile en los que existen para ello una o más pistas de

baile, están dotadas de camerino y como actividad complementaria se permite la restauración. Está prohibida la entrada a menores de 16 años.

Es decir, el Florida Park está haciendo ahora, bueno, hasta hace unos días, hasta que ustedes se lo prohibieron, está haciendo efectivamente lo que se llama una sala de fiestas, porque así como en la discoteca no se permite otro tipo de actividad según la propia normativa, en la sala de fiestas sí se permite la actividad recreativa de baile y el Ayuntamiento, a través de las Juntas Municipales de Distrito, de Servicios Sociales, han mandado infinidad de veces a personas mayores, están los autobuses llenos en la plaza, en Menéndez Pelayo, de autobuses a los que los mayores se les dice que van a cenar, van a ver un espectáculo y van a bailar. Eso que ha hecho el Ayuntamiento con la mayor naturalidad ahora está prohibido.

Por eso si está ya decidido, si está hecho el pliego de condiciones, ¿qué va a ser la sala de fiestas?

Porque además, Sra. Concejala, mire, hoy, vamos, estos días se ha puesto de manifiesto a los vocales vecinos un expediente de un concurso de obras que son las obras de reforma, restauración y conservación de edificios demaniales en el Distrito de Retiro, que está adjudicado por procedimiento abierto como supongo que será este que vayan ustedes a emprender y este expediente se da de alta el 29 de septiembre de 2012, se adjudica el 11 de septiembre y se formaliza el 19, es decir, han pasado 6 meses desde que comienza el expediente hasta que se adjudica y se puede llevar a cabo.

Y por último algo que a mi me inquieta extraordinariamente, Sra. Concejala y le ruego que me permita decirle. En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del 10 de mayo de 2013, es decir, hace unos días, aparece un Acuerdo de 18 de abril de 2013, de la Junta de

Gobierno de Delegación de Competencias en los Órganos Superiores y Directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos en donde dice que se atribuye al titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública la adquisición, enajenación, permuta, arrendamiento, cesión gratuita y demás negocios jurídicos patrimoniales sobre bienes inmuebles.

Yo no sé cómo lo verá usted pero a mi me parece, salvo mejor opinión, y tiene usted a dos expertos funcionarios a su lado, que le digan otra cosa, que los negocios jurídicos sobre bienes inmuebles han dejado de ser competencia de las Juntas, en una más de las atroces consecuencias de la centralización que se está produciendo en este Ayuntamiento.

Por lo tanto puede ser que usted no tenga que decirles a estos señores, que son los trabajadores, que vengan a hablar para pedirle a usted lo que sea, sino que les tiene usted que mandar a quien sea competente dentro del Área de Economía, Hacienda y Administración Pública.

Por otra parte dice el propio artículo que los procedimientos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de este Acuerdo...

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Sr. Martínez de León, ha consumido el doble de su tiempo.

Si no mantenemos un orden entre todos los grupos por igual y nos disciplinamos es imposible.

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: No se preocupe, no se preocupe usted tranquila. Adiós muy buenas, hasta luego.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Ha excedido su tiempo.

El Grupo de Izquierda Unida, porque voy a intervenir yo en este punto del orden del día y voy a hacer una única intervención para no repetir más las cosas... ¿El Grupo de Unión Progreso y Democracia desea intervenir en este punto?

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí, vamos a intervenir.

Buenos días y dar la bienvenida a los trabajadores del Florida Park que nos acompañan hoy aquí.

Nosotros desde UPyD tenemos desde el principio conocimiento de los hechos a través de los propios trabajadores del Florida Park con los que mantuvimos contacto. Nuestro consejo fue el intento de solución a través de la Junta.

En UPyD hemos visto siempre como un problema el alejamiento de los vecinos y de los ciudadanos de las instituciones, por lo que considerábamos que era importante que la solución viniese entre los propios afectados.

Los trabajadores del Florida Park y la Junta Municipal...

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: Que se le está escuchando a usted...

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Sí, yo puedo hablar con el Sr. Secretario, no hay ningún problema. Continúe por favor.

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: Se le oye mucho a usted porque el micro está encendido...

Ahora ya puede seguir.

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Bueno, a ver.

Los trabajadores del Florida Park y la Junta Municipal, que era la responsable de los Pliegos de Condiciones y será la que redacte estos nuevos pliegos, cómo va a ser el nuevo concurso.

Desde la Junta les convocaron a una reunión con la Concejala Presidente y a través de los trabajadores hemos sabido que hubo un compromiso por parte de ella de interesarse en la continuidad de los contratos de todos los trabajadores en el nuevo pliego de condiciones.

Hasta el momento nos parece que los pasos que se han dado en la resolución de lo importante, que es la conservación de los puestos de trabajo de todos los afectados, son los correctos. Creemos que es importante confiar en el compromiso de la Junta respecto a los trabajadores y con respecto a la subrogación de los puestos de trabajo.

En este margen de confianza si no fuese cubierto fehacientemente por parte de estos pliegos, pues bien, desde el grupo municipal veríamos las medidas a adoptar necesarias desde luego y que correspondieran en apoyo de los trabajadores.

Nada más, muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Disculpe antes por lo del micrófono, que estaba tratando un asunto con el Sr. Secretario y no sabía que tenía resonancia allí.

Decirle a los tres grupos políticos, miren, esta proposición la vamos a votar en contra y la vamos a votar en contra, empiezo adelantando el sentido del voto, porque ustedes exigen en esta iniciativa las medidas necesarias, digo ustedes el Grupo de Izquierda Unida y el Partido Socialista que la han presentado conjuntamente, para que no se produzca la situación de paro laboral de los trabajadores que han prestado su servicio y actualmente prestan su servicio en dicha instalación.

¿Por qué la vamos a votar en contra? Porque yo desde el primer momento ya he adoptado las medidas necesarias. Los trabajadores saben que me reuní con ellos el 3 de mayo, el día siguiente de la fiesta, aquí arriba en mi despacho, con todos, no con una representación, con los 25 trabajadores que están en plantilla del Florida Park y ellos saben que tienen mi compromiso, tienen mi compromiso.

Es decir, en los pliegos anteriores, los que ahora caducan, existe una cláusula, que estuvimos comentando y leyendo en la reunión, en el punto 32 se dice que a ser posible y dentro de las competencias de la Junta y por supuesto respetando y eso lo conocen ellos perfectamente, el convenio del sector de hostelería de la Comunidad de Madrid, hay que procurar que el adjudicatario mantenga los puestos de trabajo. Y ese mismo punto de los pliegos, ese mismo punto 32, ellos tienen mi compromiso, y nos acompañó también el Secretario de la Junta Municipal en dicha reunión, de que ha sido transcrito literalmente a los futuros pliegos, los pliegos que por parte de la Junta.

Y aprovecho para contestar al Sr. Martínez de León que como siempre ha hecho una mezcla de asuntos imposible... es decir, la Junta no ha perdido ninguna competencia en este sentido, no ha perdido ninguna. La Junta es competente para seguir adjudicando los bienes demaniales que están sitos en este Distrito, en el Distrito de Retiro, por lo cual quiero que quede muy claro que no hay que elevar ningún asunto y dejar de elevar a ningún Área ni en ningún órgano de este Ayuntamiento. La Junta Municipal sigue siendo competente para la adjudicación de los bienes demaniales, esta Junta y todas las Juntas.

Por lo cual ha hecho usted una mezcla de cosas que de verdad yo, como a mi me gusta la claridad y me gusta la sinceridad por encima de todo, es un batiburrillo que le pido de verdad, yo le invito un café en mi despacho, que por cierto, siempre le reitero lo del café, para aclararle una serie de cosas que de verdad me encantaría el poder aclararle.

La iniciativa además va, concretamente, dirigida a la situación de los empleados, que es lo importante y es lo que nos debe preocupar a todos, por lo cual ha salido que si los pliegos, que si tal. Mire, el trabajo por parte de esta Junta Municipal está hecho y está hecho, como saben los trabajadores que son los que deben tener esta información de primera mano, en un tiempo record, en un tiempo absolutamente record, con lo cual hay que volver a felicitar una vez más a los magníficos funcionarios que tiene esta Junta, porque aquí no estamos hablando de unos pliegos al uso, ni unos pliegos que se fotocopien, como puede ser un quiosco pequeño en cualquier zona de Madrid, estamos hablando de unos pliegos bastante complicados cuya información, lógicamente, no se puede desvelar, estamos en un procedimiento abierto, que en breve se hará público y que los trabajadores, de primera mano por mi personalmente, tienen toda la información y mucha más información de la que estoy segura puede tener cualquier otro trabajador de cualquier otro establecimiento que dependa del Ayuntamiento de Madrid, como así tiene que ser. Además ellos saben que los voy a tener informados a lo largo de todo el proceso y ellos saben también que cuentan con la Concejal Presidente de esta Junta para cualquier aclaración que necesiten.

¿No sé si algún otro grupo desea hacer uso de su palabra en segundo turno?

Pues sometemos a votación, que ya adelanto, que no se preocupen los trabajadores aquí presentes, adelanto el no porque no puedo decir que sí a algo que ya he iniciado a título personal y como Concejal de esta Junta.

Por lo cual, Sr. Secretario, sometemos a votación el punto 9 del orden del día.

¿Grupo de Unión Progreso y Democracia?

Dña. María Mar Gonzalez Diez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: A favor de la proposición.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: A favor de la proposición.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Y Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: En contra.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Es en contra. Me atribuyo por un segundo la competencia del Sr. Portavoz.

Podemos continuar.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resultado de la votación: resulta rechazada la proposición conjunta presentada por el Grupo Municipal Socialista y por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes con los votos a favor de estos grupos más Unión Progreso y Democracia y con el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

### **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **a) Información de la Concejal Presidente y del Gerente del Distrito.**

**10. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por la Sra. Concejal Presidente y el Sr. Gerente del Distrito de Retiro, durante el mes de abril de 2013 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Se da por enterada la Sala.

**b) Preguntas.**

**11. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Popular sobre la inauguración de la nueva Biblioteca Pública Eugenio Trías en la antigua Casa de Fieras del Parque del Retiro del siguiente tenor literal: “¿Qué supone para el Distrito esta nueva dotación pública?”.**

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Sr. Portavoz, ¿da por formulada la pregunta?

D. Javier Olaechea Ibañez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues muchísimas gracias.

Yo creo que efectivamente es un motivo de orgullo y satisfacción para todos los vecinos del distrito de Retiro y desde luego para todos los madrileños y también los no madrileños, las personas que nos visitan desde fuera de Madrid, haber podido inaugurar en unos tiempos muy complicados y de austeridad y recortes presupuestarios, poner en marcha una nueva biblioteca en Madrid y contar por fin el Distrito de Retiro con una biblioteca municipal. Ya contamos con una de la Comunidad de Madrid, que todos ya conocen en la calle Doctor Esquerdo, pero es mucho más satisfactorio poder contar con dos bibliotecas y en este caso con una instalación que es municipal.

Y digo que es un orgullo, porque junto con todas las actividades que la Junta va a programar con la dirección de la biblioteca y unido a los demás espacios culturales que dispone el Parque del Retiro la verdad, el parque se convierte en uno de los ejes culturales más importantes de esta ciudad.

Desde su apertura el día 29 de abril, el número de *carne*s ya hechos, no solamente solicitados, hechos, hasta el día de ayer han sido 3.737 *carne*s. Si tenemos en cuenta que en Madrid, en la Ciudad de Madrid, disponemos de la red municipal, estoy hablando ahora de 30 bibliotecas, en el mismo periodo desde que se ha abierto la biblioteca Casa de Fieras hasta la fecha, en toda la red se han solicitado 4.064 *carne*s, bueno pues de esos 4.064, 3.773 corresponden a Biblioteca Casa de Fieras. Es un dato para sentirnos no orgullosos, mucho más que orgullosos porque ha tenido su apertura un éxito la verdad rotundo

Y por dar algunos datos más, saben que la biblioteca consta con 3.794 m<sup>2</sup> distribuidos en dos plantas, que cuenta con una hemeroteca, una sala de fondo especializado, otra de actividades, una sala de préstamo, una infantil, una juvenil y en total cuenta con 170 puestos de lectura y 44 puestos de acceso a Internet. Toda la biblioteca tiene conexión Wi-Fi y se dispone en ella de más de 6.000 volúmenes, entre publicaciones periódicas, especializadas incluso en medio ambiente, infantil y publicaciones de carácter general.

Para esta próxima Feria del Libro, estamos en coordinación con el Área de las Artes para hacer numerosas actividades que están a punto de cerrarse y podré enviar a los grupos si desean esa información, numerosas actividades con motivo de la Feria del Libro, se realizarán tanto en el Teatro de Casa de Vacas como en la biblioteca. Tendremos talleres, tendremos teatros, inauguración de obras de teatro, en estos días que va a transcurrir la feria del libro y en resumen, es un orgullo de verdad contar con un contenedor cultural de esta importancia para Madrid y específicamente para nuestro Distrito.

¿Sr. Portavoz?

D. Javier Olaechea Ibañez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí, muchas gracias, Sra. Concejala Presidenta.

La verdad es que es una alegría que aunque haya sido tras un procedimiento bastante dilatado por las circunstancias económicas, por fin veamos a la luz esta nueva dotación pública, que como bien ha dicho complementa la biblioteca que tiene la Comunidad de Madrid aquí en Doctor Esquerdo.

Me alegra mucho la verdad la gran aceptación por parte de los vecinos, siempre en los primeros momentos, pero el hecho de que el 90% de los *carnets* hechos a lo largo de estos días que esta abierta, de los *carnets* de bibliotecas de todas las de la Ciudad de Madrid, hayan sido aquí en la biblioteca, son más incluso del 90% de los *carnets*.

Es un fondo de 6.000 volúmenes que sigue incrementando. Tenemos aquí aprobada una proposición hace años que se crearía un fondo específico sobre el parque y sobre el distrito, que esperamos que se pueda ir viendo incrementado progresivamente y sinceramente, creemos que es una buena noticia, que no por esperada deja de ser deseada y alegre y finalmente creemos que es un buen homenaje a un ilustre filósofo y creador literario catalán, de Barcelona, como es Eugenio Trías en la ciudad de Madrid.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Si, pues muchas gracias Sr. Portavoz, continuamos.

**12. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “Tras el nuevo recorte aplicado a las partidas presupuestarias de la Junta de Distrito destinadas a programas culturales: ¿Qué Programa y actividades se van a ver afectadas y en qué medida?”.**

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Da por formulada su pregunta?

Dña. Sonia Belhassen García, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: La doy por formulada.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues muchas gracias.

Desgraciadamente la Cultura no es ajena a los recortes y la época que estamos viviendo y por lo que afecta a los presupuestos de la Junta Municipal de Retiro la reducción exactamente ha sido de 102.000 euros de un total para este año para actividades culturales, el presupuesto total para este año asciende a 426.000 euros. Es decir que el recorte llevado ha sido de 102.

Usted me pregunta también en su iniciativa por las partidas afectadas, las partidas son concretamente dos, Talleres en Centros Culturales y la partida denominada Otros Trabajos realizados por Otras Empresas y Profesionales.

Sí decirle que a pesar de este recorte que hemos estado obligados a hacerlo, y lógicamente se recorta de donde se puede, el servicio esencial, la prestación de servicios en materia cultural se va a prestar en la misma condiciones desde luego de calidad y el distrito va a contar con amplia programación cultural. Es decir que con el presupuesto que tenemos, podemos seguir prestando este servicio.

Tiene la palabra cuando lo desee.

*Dña. Sonia Belhassen García, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista:* Sí, muchas gracias.

Bueno pues me alegra que me haya dado una visión general, porque en realidad yo me he centrado sobre todo en este primer recorte, que me imagino que habrá más, del presupuesto del año 2013.

En el pleno del mes de abril se nos comunico a los grupos en esta Junta Municipal de Retiro, que se habían recortado 188.000 euros en distintas partidas. Un 53% según sus propias palabras, en Actuaciones en Vía Pública, lo que suponía 99.640 euros; un 18,7% en Consumo, que significan 35.156 euros; un 18,6% en Actividades Culturales, que significan 34.968 euros; y un 10,8% en Familia e Infancia y en Voluntariado, lo que supone 20.304 euros.

Lo que me preocupa también, cuando releí su intervención, es que la suma total de esos porcentajes es un 101.1%.

Se lo digo porque no se como habrán hecho las cuentas, yo no se si este afán de recortar, parece que necesario recortar un 1,1% más de lo necesario, lo que supone un desfase de 2.068 euros.

Le rogaría que verificara las cuentas con la gente de su Gabinete porque es un 101% y no un 100% y aunque sean 2.000 euros, pues estoy segura que estos 2.000 si se dedican a inversión y no a recorte alguna partida se lo agradecerá.

Aparte de talleres en centros culturales, me gustaría saber que talleres culturales estaban previstos y que no se van a dar, y es que es genérico, yo entiendo que es difícil de decir que talleres estaban previsto darse y no se van a dar, que era en realidad la finalidad e esta pregunta, o si no me lo puede dar en este momento porque no tiene los datos me gustaría que me los hiciera llegar.

Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Mire, vuelvo a decirle que cuando los recortes nos vienen impuestos, porque no es plato de gusto para nadie, lógicamente se recorta en aquellos que no resienta la prestación de servicios esenciales.

Yo he dicho muchas veces aquí que yo no iba, mientras esté de Concejala Presidente de este distrito, iba desde luego a tocar nada que afecte a Servicios Sociales o a otras partidas que yo considere que realmente son necesarias para nuestros vecinos.

Efectivamente en Cultura disponemos de una partida importante, porque dese cuenta que no todas las actividades culturales que se hacen en el distrito, se hacen con cargo a la partida presupuestaria. En muchas las podemos coordinar con el Area de las Artes, y otras muchas

las podemos hacer gracias al patrocinio privado o a fórmulas de colaboración público-privada.

Por lo cual decirle en ese sentido que puede estar tranquila porque no se va a resentir ni la programación ni las actividades, esos 102.000 euros se han podido quitar de una partida que la verdad estaba adecuadamente dotada.

Decirle que los Centros Cívicos Culturales, porque Casa de Vacas, el gran centro cultural y ahí funcionamos todo con iniciativa privada, es decir que todas las actividades que se llevan a cabo el coste para el distrito es exactamente cero euros y todos los meses no solamente se inaugura una nueva exposición de carácter nacional o internacional, la demanda es exageradísima, si no que además se utiliza tanto el centro cultural como la sala de teatro para numerosas actividades, presentaciones de libros, conferencias. Decir que el Centro Casa de Vacas está sobre explotado por la tremenda demanda que existe y que queremos dar respuesta a casi toda la demanda planteada.

Los talleres que se han podido suprimir en los dos centros cívico-culturales como son Ibiza y Luis Peidró, son talleres que le puedo enviar la documentación, evidentemente no han tenido mucha demanda a lo largo del año pasado y en definitiva que es lo que yo creo que a todos nos importa, que vamos a seguir prestando un servicio cultural de calidad y adecuado a la demanda que tiene este distrito y que no es preocupante este recorte que hemos tenido ahora que llevar a cabo.

**13. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “La aplicación del copago al servicio de teleasistencia anunciado por el Ayuntamiento de Madrid ¿Cómo va a afectar a las personas usuarias en el Distrito de Retiro? indicando: Número de personas que utilizan actualmente el servicio de teleasistencia, cuántas de forma gratuita y cuántas pagando; Cuántas personas usuarias van a verse afectadas por el**

**copago a partir de las nuevas medidas, indicando cada uno de los cinco tramos establecidos”.**

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Da por formulada su pregunta Sra. Mercado?

Dña. Maria Luisa Mercado Merino, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Sí.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: El número de usuarios actualmente en el Distrito de Retiro del servicio de teleasistencia asciende a 5.488 vecinos. De estos vecinos, hablo ahora en la actualidad, sólo 8 usuarios, es decir lo que representa un 0,14%, pagan este servicio actualmente de teleasistencia y al resto de los vecinos se les viene prestando ese servicio de forma gratuita.

Me habla también, la segunda parte de su pregunta, de las nuevas medidas en materia de teleasistencia, que como sabe entrarán en vigor el próximo mes de julio y ahí me pide datos concretos que en este momento yo no le puedo aportar, no es que no se los quiera aportar, es que tampoco los tiene el Área porque sabe que a partir de julio existirán 5 tramos diferentes, bueno, hay un tramo de no pago, cuatro tramos diferentes que lógicamente al no entrar en vigor y hay que tener en cuenta la renta no personal ni individual, sino la renta per capita, o sea la renta que entra en una casa, y eso será dividido por el número de miembros para ver en qué tramo esta persona y qué coste del servicio, qué parte del servicio debe pagar. Lógicamente hasta que esto no entre en vigor no se le puede solicitar la documentación al demandante, porque esa documentación va a ser nueva, esa documentación no se está pidiendo ahora, porque ahora no va en función de una serie de tramos de renta per capita.

En el momento que se sepa qué tipo de usuarios lo solicita y en qué tramo están, pues yo estaré encantada desde luego hacerle llegar esa información que ahora le digo que ni el Área ni ninguna Junta

Municipal dispone de ello.

Puede hacer uso de la palabra.

Dña. Maria Luisa Mercado Merino, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Sí, gracias.

Bueno, tendría una nueva pregunta, sería ¿se van a poner en contacto con todas las personas usuarias anunciándoles si quieren mantener el servicio o no y decirles cuánto tendrán que abonar para ver si se deciden o no?

Yo lo que quería era aprovechar de manera muy breve para hacer un canto, no voy a desafinar, un canto a lo que significa el servicio de teleasistencia,

Desde el principio el Ayuntamiento de Madrid puso un interés tremendo en que las persona mayores, que además al principio eran reacias a confiar la llave de su casa, se adoptaran este servicio, porque es un servicio dirigido a las personas mayores que viven solas, especialmente, y a las personas discapacitadas, pensado en que en algún momento ese contacto, ese cordón umbilical establecido entre la operadora del teléfono y al otro lado la persona mayor, era una manera de saber el estado físico, el estado anímico de la otra persona, y puede salvar la vida de una persona, y de hecho la salvan en muchas ocasiones, a personas que han sufrido una hipoglucemia, una caída, un ataque al corazón y además se ponen en contacto rápidamente con los familiares inmediatos, con lo cual cumplen un servicio estupendo.

El servicio ha sido gratuito, solamente pagaban un 2% hasta ahora, y es a partir de julio cuando se ponen cinco tramos, que van desde los 460 euros a más de 1.000 euros. Según el tramo la persona pagara una cantidad o pagara otra, pero además las empresas que llevan este servicio de teleasistencia van a ser reducidas también, van a ser despedidas, con lo cual ahora las personas mayores, van a ver que

un servicio gratuito que tenían lo empiezan a abonar y además van a tener menos dedicación, o sea, peor calidad.

Si nos ponemos ahora en la piel de las personas mayores, que muchos con sus pensiones están ayudando a sus hijos sin empleo o que están enfrentándose a un alza de la vida en medicamentos. Porque por ejemplo ¿sabemos que el 17% de los pensionistas han dejado de utilizar los medicamentos que venían usando por no pagarlos? Y ahora les hacemos esto.

Más que la cantidad yo diría que es la imagen, poner precio a unos servicios al colectivo de mayores más vulnerable y más débil.

Francamente, y quizá mi deformación de ONG, me parece insolidario. Me parece insolidario también someterles al pago, al copago de un servicio que les puede salvar la vida, en economías pequeñas, en cifras pequeñas, sí, pero en un colectivo vuelvo a insistir, que vive solo y que esta pasándolo muy mal, porque estamos hablando de 460 euros, cualquier subida sobre eso es...

*Dña. Ana Román, Concejala Presidente:* Ha consumido su tiempo.

*Dña. María Luisa Mercado Merino, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista:* Sí bueno, de acuerdo. Gracias.

Pero bueno yo creo que más o menos me ha entendido todo la gente que esta aquí.

*Dña. Ana Román, Concejala Presidente:* A mi desde luego me gustaría aclarar una serie de puntos con tranquilidad.

Una, yo creo que la ciudad de Madrid, puede sentirse orgullosa del servicio de teleasistencia, porque conozco también el andaluz. Tengo una madre mayor que vive concretamente en Cádiz y conozco muy bien como funciona allí y como funciona aquí, como funciona en Andalucía y como funciona en Madrid. Pero estamos en Madrid y voy a hablar de

Madrid.

Mire, podemos estar orgullosos del servicio de teleasistencia. Yo creo que es el mejor, con diferencia, de todas las ciudades de España. Tenemos unos servicios sociales en Madrid que de verdad pueden ser la envidia no solamente del resto de España sino, vuelvo a decir, de muchas capitales europeas y quien viaja lo puede comprobar y quien conoce o tiene amigos en otros países que tienen madres o padres mayores.

Tenemos más de 200 equipamientos dedicados a las personas mayores en esta ciudad. Tenemos, miro aquí porque no me quiero equivocar de cifra, 132.741 teleasistencias instaladas en Madrid, cerca de 49.000 personas atendidas por el servicio de ayuda a domicilio. Yo creo que es un esfuerzo ímprobo por parte del Ayuntamiento de Madrid y por parte también de la Comunidad de Madrid.

Sí me gustaría aclarar, porque esto es muy peligroso, digo confundir a la opinión pública a la ciudadanía, porque no es que en julio vaya a entrar en vigor un nuevo sistema, nos gusta mucho utilizar la palabra copago, un nuevo sistema donde se implanta el copago y confundamos a todo el mundo diciendo es que antes no se pagaba. No, el copago ha existido siempre, y usted sabe tan bien como yo que las rentas superiores a 999 euros pagaban, pagaban antes, pagan ahora y pagaran con el nuevo sistema en el mes de julio. Usted sabe tan bien como yo que las rentas inferiores a 460 euros no pagaban antes y tampoco van a pagar ahora.

Entonces ¿quién va a pagar? Van a pagar en función de la renta percibida, vuelvo a decir, no por una persona, por un individuo de un núcleo familiar, sino renta per capita. Estamos hablando de renta por cabeza, que eso hay que dividirlo entre el número de personas que conforman una unidad familiar, por lo cual estamos hablando de unos

tramos de rentas que son superiores a 600 euros, rentas que son superiores a 768.

Pero usted dice, bueno, van a pagar el coste total del servicio. No, eso sería imposible, no se puede pagar el coste total del servicio. Esos tramos nuevos que concretamente son tres, porque vuelvo a insistirle, los de 460 euros ni pagaban, ni pagan ahora ni van a pagar, y los de 999 ya pagaban y son los que también van a seguir pagando.

Se introducen tres tramos nuevos y usted me dirá ¿y cuánto van a pagar esas personas? Porque claro, hacer el discurso de que hoy los abuelos con sus pensiones, están manteniendo a las personas que están en paro... es que estamos hablando de tres euros al mes, es que estamos hablando de 6 euros al mes, en rentas superiores a 768 euros.

A mi me gustaría aclararlo, porque da la impresión de que esto era totalmente gratuito para todo el mundo y que ahora de repente ya no va a ser gratuito para nadie o para muy poca gente o para un bajo porcentaje y el resto de la ciudadanía va a tener que pagar. No es así, me gusta aclarar las cosas.

Dña. Maria Luisa Mercado Merino, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: De todas maneras cuando tenga las cifras me las puede hacer llegar.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Efectivamente, cuando las tenga, porque no tenemos los datos. La segunda parte de su pregunta, que me pedía una serie de datos que al no haber entrado en vigor el sistema no disponemos de ellos.

**14. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia del siguiente tenor literal: “Con ocasión de las fiestas de San Isidro, ¿cuáles van a ser los actos previstos en el Distrito de Retiro para éste evento, y el coste de los mismos?”.**

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Da por formulada su iniciativa?

Dña. María Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: La doy por formulada.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues mire, por parte de la Junta Municipal de Distrito, bien conocen los grupos municipales que este distrito no tiene fiestas patronales, es de los pocos distritos de Madrid que históricamente no tiene fiestas patronales y las actividades que se van a llevar a cabo por San Isidro vienen todas realizadas con cargo a partidas presupuestarias del Área de Gobierno de las Artes, es decir, cero euros, no hay una partida específica al no tener fiestas patronales.

Y las actividades, que le resumo, porque habrá muchas más y no están cerradas todas, Noches de Fuego y Música, con espectáculo de fuegos artificiales en el Estanque del Retiro sincronizados con música los días 11 y 15 de mayo; dos conciertos extraordinarios de San Isidro que interpretará la Banda Sinfónica Municipal en el Templo del Retiro los días 12 y 19 de mayo; y representaciones de teatro, también de títeres en el Parque del Retiro, los días 11, 12, 18 y 19.

Pero el importe total de estas actividades, de lo que está programado hasta el momento, corre íntegramente con cargo a presupuesto del Área de las Artes.

¿Desea hacer uso de la palabra?

D. Jose Emilio Chacón Quintana, Vocal Vecino del Grupo de Unión Progreso y Democracia: No, lo que quería saber era el coste y siendo cero, pues nada, felicitarla por conseguir esto para la Junta.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Sí. Para la Junta Municipal, sí.

Pues muchas gracias.

**15. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia del siguiente tenor literal: “¿Podría la Sra. Concejala Presidenta proporcionarnos un listado de los edificios que tiene esta Junta Municipal como arrendadora y como arrendataria, así como el importe de los contratos en cuestión?”.**

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Esta pregunta al ser de carácter técnico la va a contestar el Gerente de Distrito, D. Gonzalo Cerrillo.

Dña. María Mar Gonzalez Diez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí.

Si pudiera ser por escrito, como indico yo en la pregunta.... si pudiera ser un informe por escrito me gustaría.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Sí, pero si escucha detenidamente lo que va a decir nuestro Gerente...

D. Gonzalo Cerrillo Cruz, Gerente del Distrito de Retiro: Realmente es que por escrito es que no le podría decir nada, porque en estos momentos ni como arrendadora, ni como arrendataria la Junta Municipal tiene ninguna titularidad.

Como arrendadora, porque no es competencia de la Junta Municipal, de ninguna Junta Municipal, proceder al arrendamiento de ningún edificio para su uso, sería en todo caso a través del Área de Económica y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, con lo cual como arrendadora nada.

Y como arrendataria, hasta el año pasado la Junta Municipal tenía a disposición un edificio para el Centro Cultural Doce de Octubre que ustedes conocieron y a raíz de que se abrió el Centro Cultural del Mercado de Ibiza, dicho contrato se resolvió, con lo cual en estos momentos tampoco dispone de ningún edificio en régimen de alquiler,

con lo cual por escrito no le puedo facilitar mayor información que la en estos momentos les he dado.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias Sr. Gerente.

**16. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia del siguiente tenor literal: “El Grupo UPyD se interesa por saber si, en el Distrito de Retiro, este año va a haber convocatoria de plazas de campamentos de verano, en régimen de internado, para niños y jóvenes del distrito: número de plazas que se van a convocar, requisitos de acceso, duración, precios, fechas y lugares en los que se van a realizar, plazos de inscripción, modo de inscripción y especialidades que se van a ofertar (de naturaleza, de idiomas, culturales, náuticos, deportivos, etc.); así como el programa y partida presupuestaria a los que se va a imputar el gasto”.**

Dña. Sonia Belhassen García, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Perdón, yo es que este punto no le tengo...

D. Gonzalo Cerrillo Cruz, Gerente del Distrito de Retiro: Creo que Dña Sonia y D. Javier plantean que en su orden del día no figura.

Se envió una primera convocatoria y se detectó que esta pregunta no estaba incluida pero inmediatamente se envió una segunda convocatoria, en el mismo día y con un margen mínimo de tiempo.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿La da por formulada?

D. Jose Emilio Chacon Quintana, Vocal Vecino del Grupo de Unión Progreso y Democracia: La doy por formulada.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Habla de campamentos de verano en régimen de internado y en régimen de internado solamente podría ser en el centro que tiene el Ayuntamiento de Madrid que está en Cercedilla, que esta fuera de Madrid, y es para niños entre 6 y 16 años y este año se ofertaran para los meses de julio, agosto y septiembre 300 plazas.

El precio de este campamento es de 186 euros. Eso es lo que existiría en régimen de internado gestionado por el Área correspondiente y sería para todas las juntas municipales.

Decirle también que desde lo que es la Junta Municipal de Retiro contamos con dos programas específicos para verano, uno se llama Programa de Centros Abiertos que ahí vamos a ofertar para este verano 622 plazas y se lleva a cabo durante los meses de julio a septiembre en distintos colegios públicos de Retiro, y el precio que se paga aquí es de 9,5 euros por niño y día. Luego tenemos un programa de Centro de Día Infantil, que este realiza durante todo el curso en el Colegio Nuestra Señora de la Almudena, es lo que denomina un campamento urbano y lo organiza Cruz Roja y que también se suma a la oferta de plazas.

Decirle que en total, desde Junta Municipal de Retiro para este verano, la oferta global va a ascender a 1.452 plazas, y no es una cifra definitiva porque no hemos terminado de cerrar posibilidad de plazas que se podrán realizar, un campamento, en el Polideportivo de Daoiz y Velarde, con lo cual no son las definitivas. Pero a estas alturas del curso sí le puedo decir que son 1.452.

Darle un dato con respecto a las plazas de internado que se realizan en Cercedilla, el año pasado el Área convocó y coordinó con todos los distritos plazas para fines de semana, ni siquiera eran para más largos periodos de tiempo, y desgraciadamente las plazas no se cubrieron por falta de demanda.

Si de desea intervenir...

D. Jose Emilio Chacón Quintana, Vocal Vecino del Grupo de Unión Progreso y Democracia: No, nada más.

Muchas gracias, eran los datos que quería.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias.



SECRETARÍA DE DISTRITO

Damos por finalizado el orden del día del Pleno.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las dieciséis y veintinueve horas.

Madrid, 14 de mayo de 2013

**INTERVENCIONES DE LOS VECINOS Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS CORRESPONDIENTE, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2013.**

La Concejal Presidente concede la palabra a D. Francisco José Moral Fernández.

D. Francisco José Moral Fernández : Buenas tardes.

Como portavoz de los compañeros de Florida Park, nosotros lo que queríamos, aunque ya, como ha dicho usted, hablamos con usted, hemos hablando también con los diferentes partidos políticos, pero sobre todo a usted lo que le pedimos es que a ver si pudiese ser que este pliego de condiciones nuevo salga antes del 20 de junio, que es la fecha tope en la que nosotros nos vamos a ver, todos, pues fuera de allí, porque la actual empresa tiene que abandonar el edificio ese día, entonces pues ya nos quedamos sin trabajo y nos quedamos sin nada. Esa es una de las cosas.

Otra de las cosas que queríamos proponerle, que va a ser que no, que si el Ayuntamiento tendría alguna empresa o algo, que nos pudiese... pues hasta que salga la nueva concesión, que nos pudiesen dar trabajo, que nos pudiesen dar algo.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Ha finalizado su intervención? Cuando usted termine es entonces cuando yo le puedo contestar.

D. Francisco Jose Moral Fernandez : Sí.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Pues mire, como saben tuvimos una reunión yo creo que duro aproximadamente más de una hora, donde no solamente resolvimos los temas que los grupos políticos

han planteado aquí, sino que también esta pregunta se la respondí a usted y al resto de sus compañeros, a los 25 compañeros

El Ayuntamiento de Madrid tiene obligación de dar empleo a su personal funcionario y a su personal eventual, no a ningún personal que preste sus servicios o que trabaje en algún bien público que se ha adjudicado a una empresa privada para que lo gestione y lo administre, es decir, la responsabilidad de su empleo la tiene su empleador, su empresario, como bien conocen y le explique detalladamente el otro día, no el Ayuntamiento de Madrid.

Mire los pliegos también le expliqué detenidamente que eso no es una cuestión de correr más o correr menos. Las leyes administrativas fijan unos plazos que tienen no solamente el trabajo de la Junta Municipal esta hecho, lógicamente y hecho en tiempo record. La ley marca unos plazos como también le explique el otro día, esos pliegos tienen que ir a los servicios jurídicos centrales, esos pliegos tienen que ir a la Intervención, tenemos una experta interventora que sabe que lo que le estoy diciendo es cierto, se lo vuelvo a reiterar hoy, pero se lo explique efectivamente, hay que convocar una serie de mesas, hay que abrir una serie de pliegos, puede haber recursos o petición de información nueva por parte del Ayuntamiento... En fin como le digo, no pretendo dar una lección de derecho administrativo, son plazos que marca la ley y plazos que nadie se puede saltar a la torera, ni yo me los voy a saltar como Concejal Presidente, ni ninguna de las personas funcionarias que trabajan en la Junta Municipal, prestan sus servicios aquí.

La responsabilidad entera es del empleador, y la verdad siento decírselo pero es que es así. El Ayuntamiento ni tiene responsabilidad, ni podría hacerlo, porque no es competencia suya. Dese cuenta que a mi me vienen los trabajadores de El Corte Inglés o los trabajadores de la Cafetería Mallorca y dicen, oiga, que mi empleador, mi empresario ha

presentado un ERE, déme usted un trabajo en el Ayuntamiento. No sé si me estoy explicando bien y yo tengo que ser sincera con ustedes.

Y no sé quién le ha metido esa idea en la cabeza de que los pliegos tienen que estar antes o tienen que estar después. El empresario sabe que los pliegos tienen que estar cuando lógicamente tengan que estar por ley y en los plazos que hay que respetar, porque entonces estaríamos incumpliendo la ley de cara a los siguientes posibles adjudicatarios que tienen todo su derecho a cumplir sus plazos y cumplir su tiempo para presentar las ofertas.

Decirles también, desde esta Junta el único compromiso que podemos asumir, se lo dije el otro día en la reunión y se lo vuelvo a reiterar aquí, es transcribir la cláusula que ustedes conocen bien, a los nuevos pliegos. Y sí decirle que lógicamente cualquier empresario tiene que tener todo este tipo de cosas previstas y tiene que tener previstas, como les dije también en la reunión en mi despacho, este tipo de contingencias. Lógicamente si entre el periodo de una adjudicación y otra o el periodo de las obras de reforma, obras de adaptación que sean necesario realizar, el Florida Park tiene que estar cerrado unos meses, lógicamente es el empresario el que se tiene que hacer cargo de esas nominas hasta que vuelva a tener lugar la siguiente adjudicación y les puse un ejemplo en mi despacho que les vuelvo a reiterar, el Hotel Villamagna de Madrid, empresa portuguesa, obra que seguí muy de cerca cuando estaba en la presidencia, estuvo cerrado un año. Un año que se les estuvo pagando el sueldo a todos los trabajadores del Hotel Villamagna de Madrid, que lógicamente no tenía nada que ver con el Ayuntamiento.

Dese cuenta que el Ayuntamiento al adjudicar un bien público el que pasa a ser, entre comillas no es la palabra justa, empresario temporal y dueño del negocio y por tanto responsable de su plantilla y sus trabajadores es el adjudicatario, no el Ayuntamiento de Madrid.

No les puedo mentir, el Ayuntamiento se compromete a hacer lo que tiene que hacer con la ley en la mano y con el compromiso que adopté en mi despacho el otro día. No puede ir más allá de ese compromiso.

No, el turno no tiene replica, da igual quien hayan elegido de portavoz, muchas gracias.

Sr. Secretario...

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Sí, había una segunda solicitud de intervención formulada por D. Eloisa García Laynez. No sé si esta presente. Sobre “botellón en la zona de Lope de Rueda”.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Doña Eloisa esta presente en la sala?

No está la señora.

Pues nada, muchísimas gracias a todos los asistentes.

Madrid 14 de mayo de 2012